

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

**AUTORIZA ANTICIPO A
SRTA. ANA GUERRERO
SEPULVEDA PARA PREMIOS
"CONCURSO DE TALENTOS
FACTOR X HUEPIL"**

Huépil, 22 de Febrero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 310. /2013/

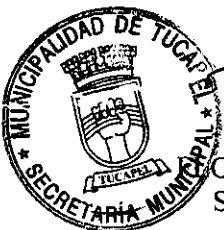
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de anticipo en Memo N° 79 emanado del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, para premios en actividad de la Semana Huepilina "Concurso de Talentos Factor X Huépil".
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señorita Ana Guerrero Sepúlveda.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.24.01.008 "Otros Programa Deportivos", Gestión 5 CC 10.05.02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Handwritten signature]
MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa/FMMB/MVC/jcm